

EPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.
S E C R E T A R I A
B O G O T A D. C.

Calle 12 No. 2-23 Piso 5°. Torre Norte “El Virrey” Tel. 2-839034

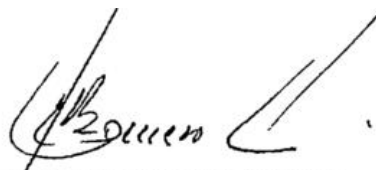
PROCESO No. 2020-00048

CONSTANCIA SECRETARIAL

Bogotá D. C., 14 de enero de 2022.

Del recurso de reposición presentado EN TIEMPO, por el apoderado de la parte demandante, a través del anterior correo electrónico, se corre traslado a la parte demandada, por el término de tres (3) días, que comienzan a contarse a partir del día diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022) a la hora de las 8 a. m. y vencen el día diecinueve (19) de los mismos, a la hora de las 5 p.m.

Para los efectos del Art. 110 ibidem, se fija en lista por un día hábil hoy, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022), siendo las 8 a.m.


YOLANDA LUCIA ROMERO PRIETO
Secretaria